

PRO-SAT-IAD-GRS-APQ-0626-2019

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS, ADMINISTRACION ADUANA PUERTO QUETZAL, Municipio de San José, Departamento de Escuintla, 10 de junio de dos mil diecinueve.

ASUNTO: EL SEÑOR, VINICIO GIOVANI TOBAR CRUZ, AGENTE DE ADUANAS CON PATENTE 303, EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD NUEVOS ALMACENES SOCIEDAD ANONIMA CON (NIT. 32375913), QUIEN SOLICITA EL RESCATE DE LAS MERCANCÍAS. (ARTICULOS PARA GIMNASIA) (859 BULTOS), PRESENTANDO LA DECLARACIÓN UNICA CENTROAMERICANA (DUCA-D) NÚMERO DE ORDEN, 303-9504458, DUA GTPRQPQ-19-063051-0001-5, REGIMEN 23-ID CLASE 10. CON LA CUAL HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

Por lo descrito anteriormente y a solicitud del interesado se **AUTORIZA EL RESCATE DE LA MERCANCÍA (ARTICULOS PARA GIMNASIA) (859 BULTOS)**, toda vez que el importador ha realizado el pago de los impuestos correspondientes según la DECLARACIÓN UNICA CENTROAMERICANA (DUCA-D) NÚMERO DE ORDEN, 303-9504458, DUA GTPRQPQ-19-063051-0001-5, REGIMEN 23-ID CLASE 10. Previo a su egreso deberá cumplir con todo el proceso legal vigente para la importación de mercancías y solventar cualquier proceso administrativo y/o judicial relacionado a esta mercancía.

Lic. Luis Alberto De León Martínez
ADMINISTRADOR DE ADUANAS
ADESUANAS PUERTO QUETZAL
GERENCIA REGIONAL SUR

Administrador de Aduanas
Aduana Puerto Quetzal

División de Aduanas, Gerencia Regional Sur

C. c. archivo

Stamps and signatures from the Gerencia Regional Sur and the Gerencia de Aduanas Puerto Quetzal.